

**HOJA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS DE OCUPACIÓN
Y/O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES CON LICENCIA DE
OBRAS. AÑO 2014**



VIVIENDAS	SUP.	EUROS	TOTAL
	0-100 m ²		
Nº VIVIENDAS		28,35 €	mínimo de 101,50 €
	100-150 m ²		
Nº VIVIENDAS		41,60 €	mínimo de 101,50 €
	más 150m ²		
Nº VIVIENDAS		81,90 €	mínimo de 101,50 €
GARAJES/TRASTEROS			
	SUP.	EUROS	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL		0,60 €	mínimo de 101,50 €
LOCALES			
	SUP.	EUROS	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL		0,60 €	mínimo de 101,50 €
NAVES			
	SUP.	EUROS	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL		0,60 €	mínimo de 101,50 €
ADAPTACIONES			
	SUP.	EUROS	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL		0,60 €	mínimo de 101,50 €
PISCINAS PRIVADAS			
	SUP.	EUROS	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL		0,60 €	mínimo de 101,50 €
SUBTOTAL			<input type="text"/> (A)

Los importes anteriores incluyen una única visita del servicio de inspección o técnico municipal.
En caso de necesitarse nuevas visitas, la tasa se incrementará un 50% por cada nueva visita.

NÚMERO DE VISITAS EXTRAS	Nº VISITAS	50% (A)	TOTAL
			€

En caso de haberse realizado obras de urbanización anejas a las de edificación (viales públicos, o privados, obras de extensión, zonas verdes, zonas recreativas etc.), amparadas en la misma licencia de obras; la tasa se incrementará en 100 €

URBANIZACIÓN ANEJA	SI / NO	EUROS	TOTAL
			103 €

TOTAL TASAS (A+B+C)